



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.2. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

EDICTO de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo relativo al procedimiento ordinario número 490/2021, seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid.

En la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, Sección 001, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se sigue el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto contra el Decreto 6/2021, de 11 de marzo por el que se modifica el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en relación con la regulación de las actividades extractivas de suelo rústico, cuyo Número de Procedimiento Ordinario y recurrente es el siguiente:

- 490/2021, interpuesto por Ecologistas en Acción Burgos.

En cumplimiento de lo acordado por el citado Tribunal y la Resolución de Secretaría General de 26 de noviembre de 2021 por la que se acuerda la Remisión del citado expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante el citado Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 001, sito en calle Angustias, s/n, de Valladolid.

Valladolid, 29 de noviembre de 2021.

El Secretario General,
Fdo.: ÁNGEL M.^a MARINERO PERAL